

CONSEJO DE DESARROLLO COMUNAL DE PROVIDENCIA

ACTA SESION Nº25

En Providencia a 2 de Enero de 1990, siendo las 8.40 horas se reúne el **CONSEJO DE DESARROLLO COMUNAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia de su titular, Alcaldesa DOÑA CARMEN GREZ DE ANRIQUE, actuando como secretario el Secretario Abogado Municipal DON JORGE O. HERRERA RAMIREZ, y con la asistencia del Secretario Comunal de Planificación y Coordinación Subrogante Don Pedro Correa Krumenacker.

1. ASISTENTES

1.1. CONSEJEROS INTEGRANTES

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES

- | | | | |
|---------------------------------|---|--------------------------------|---|
| - DON ALIRO CORREA SEPULVEDA | T | - DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO | |
| | | ERRAZURIZ | T |
| - DON FERNANDO DE AGUERO CORREA | T | - DON DARIO VERDUGO BINIMELIS | T |

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

- | | | | |
|---------------------------------|---|---------------------------|---|
| - DON ENRIQUE ACCORSI THEUTON | T | - DOÑA ELBA PIZARRO HUARA | S |
| - DOÑA NORA HITSCHFELD BOLLMANN | T | - DOÑA ALICIA ROMO ROMAN | T |

ACTIVIDADES RELEVANTES

- | | | | |
|-----------------------------------|---|----------------------------------|---|
| - DON JAIME HERRERA RAMIREZ | T | - DOÑA MARIA ELENA OVALLE MOLINA | T |
| RADIO MINERIA S.A. | | BANCO DE CHILE | |
| - DON SERGIO KARADIMA FARIÑA | T | - DON FERNANDO RABAT GRAELL | T |
| ALMACENES PARIS S.A. | | HOTELERA Y TURISMO INTERNACIONAL | |
| | | S.A. | |
| - DON PEDRO NAVARRETE IZARNOTEGUI | T | | |
| CLINICA SANTA MARIA | | | |

1.2. CONSEJEROS SUPLENTES

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES

- DON HUGO BECERRA DE LA TORRE

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

- DON ROLANDO RAMIREZ MAITLAND

ACTIVIDADES RELEVANTES

- DON ERIC PRENZEL LEUPOLT
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA COPREVAL S.A.
- DOÑA ALICIA PUIG LAVALLE
HOTEL CANCELLER

1.3. FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- DON ALFREDO CRUZ MANZANO - DIRECTOR DE OBRAS
- DON GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ - DIRECTOR DE CONTROL
- DON RODRIGO ROJAS BARROS - ARQUITECTO DIRECCION DE OBRAS

1.4. INVITADOS

- DON VICENTE GARCIA-HUIDOBRO SANTA CRUZ - FUNDACION VICENTE HUIDOBRO EN FORMACION
- DON CARLOS PEREIRA R. - MAYOR DE CARABINEROS 19a. COMISARIA DE PROVIDENCIA

2. TEMAS DE LA TABLA

- Aprobación Acta Sesión Nº24
 - Seguridad Comunal
 - Seccional Pedro de Valdivia Norte
 - Modificación Presupuestaria
 - Varios
- La Sra. Alcaldesa en el nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

2.1. APROBACION ACTA SESION Nº24

- La Sra. Alcaldesa consulta a los Señores Consejeros presentes si tienen observaciones respecto del Acta de la Sesión Nº24 de 19 de Diciembre de 1989.

- Se da por aprobada el acta de la sesión anterior, sin observaciones.

2.2. Seguridad Comunal

- La Sra. Alcaldesa informa a los Señores Consejeros que el primer tema a tratar se refiere a la Seguridad Comunal, que lo expondrá el Comisario de la 19a. Comisaría de Carabineros de Providencia, Mayor Don Carlos Pereira.

- Don Carlos Pereira expresa que atendiendo una petición de la Sra. Alcaldesa, dará a conocer un breve resumen de lo que hace Carabineros en la Comuna de Providencia con sus escasos recursos, para poder otorgar tranquilidad a la población, combatir al delincuente y cumplir cabalmente sus funciones policiales. Agrega que Carabineros son los guardadores del orden, según mandato de la Constitución y la Ley y conjuntamente con Investigaciones, están encargados del mantenimiento del orden en todo el territorio de la República.

- Don Carlos Pereira apoyado de un organigrama que se adjunta a la presente acta como **ANEXO 1**, explica punto por punto a que se refiere cada uno de ellos.

- La Comisaría esta organizada en base a dos unidades dependientes del Comisario, una de Servicios y otra Administrativa cada una de ellas al mando de un Capitán con el título de Sub-Comisario de Servicios Sub-Comisario Administrativo respectivamente. Las dos áreas son de importancia y estima que la primordial para el cumplimiento de las funciones policiales, es el área de Servicios donde se presentan los más serios problemas, exclusivamente por falta de una dotación adecuada. La dotación a pesar de la tendencia natural a aumentar se ha ido disminuyendo por razones que es del caso analizar. En efecto, de 4 años a la fecha han perdido 50 Carabineros, el año 1986 habían 230 y en estos momentos existen solo 180, y con ellos se deben realizar los mismos servicios.

- La Unidad de Servicios esta distribuida en una Oficina de Operaciones, una Oficina de Guardia, un Servicio Interno cuya misión es atender al que recurre a la Comisaría para solucionar problemas de denuncia o constancia voluntaria y un Servicio de Población, donde se presta la seguridad de las personas, mediante los recursos humanos y materiales. El área Servicios a la Población está subdividida en varias secciones que son Turnos, Tránsito, Vigilancia Especiales, Patrullaje, Servicios Extraordinarios o rondas y Puntos Fijos.

- La Unidad Administrativa tiene a su cargo el apoyo logístico y comprende Computación o Informática, Servicio Médico, Vehículos, Comisiones Administrativas, Personal.

- Mediante este esquema de organización se enfrenta el trabajo en la Comuna, afectados por una dotación insuficiente que se trata de suplir gracias a la cooperación que presta la Municipalidad de Providencia con otros recursos tales como 9 vehículos entregados en comodato.

- Entre el cúmulo de obligaciones de Carabineros resalta en esta Comuna de Providencia el servicio denominado punto fijo, que consume mucha gente en actividades que no son propias tal vez de la función policial, distrayendo recursos humanos de la función de patrullar, detectar al delincuente, asegurarle a la población el orden y la tranquilidad que requieren. Cabe recordar que Carabineros no solamente tiene el rol de prevenir el delito que se comete, sino que además tiene otros roles que son importantes, como es el de utilidad pública que es un rol educativo dirigido a la población.

-Dentro de Providencia están situadas Embajadas y grandes Sedes Institucionales lo que obliga atender el servicio actividad social que exige destinar cada vez que hay reuniones gente para que brinde seguridad, regulación del tránsito etc. Se cuenta además con la Brigada de Tránsito más numerosa proporcionalmente de la Región ya que son 25 carabineros que efectúan labor de tránsito exclusivamente, con estos carabineros se cubre las entradas y salidas de los Colegios y demás establecimientos educacionales que hay en la Comuna. Estos mismos carabineros de tránsito están en un Plan Especial de "Ayuda al Usuario" que permite el paso expédito por Providencia de todos los vehículos que bajan en las mañanas y suben en las tardes al área oriente de Santiago, en los puntos complejos y complicados que aunque haya semáforo, debe haber un Carabinero.

- En servicio de ronda existe una rotativa de los servicios distribuidos en 1º, 2º y 3er. turno de 8 horas en cada uno de ellos sale un grupo aproximado de 15 carabineros, lo que significa un número de 45 carabineros en este servicio, que recorren a pie, puntos previamente encomendados.

- Para la atención de las muchas Embajadas, Residencias Diplomáticas y otros lugares que deben ser protegidos y no tienen punto fijo hay un servicio de vigilancia especial que se mantienen con un par de vehículos dando vueltas las 24 horas por tales lugares (42).

- En relación al Servicio de Patrullaje, la Comuna está dividida en 4 áreas, cada una de ellas con un carro de servicio asignado que atiende los problemas de ese sector. Muchas veces no se estaciona el carro por las contingencias propias de la función, ya que cuando se presentan hechos graves se distraen recursos de sus funciones ordinarias. Un accidente de tránsito, que es de común ocurrencia en Providencia, demanda una cantidad de gente y tiempo más o menos importantes, comienza con el accidente propiamente tal y de ahí hay que ver los daños, las lesiones, la alcoholemia etc; es un procedimiento extenso que exige dedicación. Hay vecinos que llaman a un carro y este no llega, es cierto, pero es porque está ocupado en otras cosas, asaltos, desordenes, artefactos explosivos etc.

- Continúa Don Carlos Pereira explicando que para atender las necesidades, se hacen servicios extraordinarios, tradicionalmente llamadas rondas, ocupando el personal que es de oficina. Destaca que carabineros están trabajando un promedio de 12 a 16 horas diarias para poder satisfacer las necesidades de la población.

- El Mayor Pereira se refiere además, a que en Providencia por existir muchos vehículos estacionados en la vía pública o a que en las casas no hay espacio para guardarlos en su interior, los delitos relacionados con vehículos son muy frecuentes ocurren más de 1.400 robos al año. Además se reciben reclamos reiterados de vecinos, por el mal estacionamiento, obstrucción de accesos estacionamiento sobre áreas verdes y veredas ocasionando daños serios.

- Otro aspecto policial relevante es en relación al comercio irregular en el Barrio Bellavista que se ha tranquilizado bastante a la población con el servicio extraordinario que se está prestando.

- El servicio de patrullaje es un servicio de real importancia, cubierto mediante los vehículos prestados por la Municipalidad. Existe un oficial que se contacta con las Directivas de las Juntas de Vecinos para conocer más de cerca los problemas específicos que les afectan.

- En relación al tema se plantean las siguientes inquietudes:

CONSEJERO DON JAIME HERRERA RAMIREZ

- Consulta porque se ha producido la disminución de dotación de Carabineros de esta 19a. Comisaría en la última época.

- El Comisario Pereira le señala que se han construido una cantidad considerable de nuevas poblaciones y conjunto habitacionales en Santiago que lo primero que piden es la instalación de una Tenencia o de un Retén cuya dotación sale de las diferentes unidades existentes, tal vez Providencia sea unas de las unidades más afectadas por esto.

CONSEJERO DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO

- Expresa que lo dicho por Don Carlos Pereira en cuanto a la falta de dotación es un problema de fondo que afecta a Carabineros, que es necesario solucionar y empezar a preparar los 20 o 25 mil efectivos necesarios, a nivel nacional para satisfacer todas las necesidades.

- En Providencia, agrega, cruzan unos 50 a 60 mil vehículos al día, lo que no guarda relación con la dotación de Carabineros para el tránsito, lo mismo ocurre con el comercio, el cuidado de la propiedad privada etc. Cree que es necesario crear conciencia en todos los niveles que corresponda, para que Carabineros cuente con más medios físicos y humanos, fijándose una política al respecto, porque es la única manera de resolver este problema.-

CONSEJERO DON DARIO VERDUGO BINIMELIS

- Consulta porque habiendo escasez de personal de Carabineros, se emplean para efectuar notificaciones y otras acciones que no requieren al parecer de su presencia.

- El Mayor Pereira le contesta que se trata de acciones que la Ley ha señalado como de Carabineros y expresa que las citaciones judiciales llegan por orden del tribunal a la Comisaría y agrega a vía de ejemplos algunos datos como: Arrestos 2.400 al año; Notificaciones 5.000; Citaciones 6.000; Lanzamientos y otros 82 lo que dan un total de 14.500 sólo en estos rubros; Salvoconductos casi alrededor de 5.000 al año; Certificados de Residencia 4.000; en las elecciones se tomaron 5.000 constancias de personas que no pudieron votar.

CONSEJERO DOÑA MARIA ELENA OVALLE MOLINA

- Pregunta si las labores administrativas que cumple personal uniformado de Carabineros, no las podría hacer personal de secretaria distinto del uniformado.

- El Comisario Pereira expresa que precisamente se ha iniciado dentro de las políticas institucionales atender muchas acciones netamente administrativas y de servicios internos con gente contratada especialmente para tal efecto. Informa a vía de ejemplo que la dotación soltera alcanza a 80 personas que alojan en la Comisaría, a lo que se agrega la alimentación el economato con mercadería, la peluquería, la clínica dental y otros.

CONSEJERO DON FERNANDO RABAT GRAELL

- Formula tres consultas:

a) Si hay mujeres Carabineros en Providencia, que desarrollan labores de secretariado en forma más eficiente, dejando el funcionario hombre para cosas policiales propiamente tales.

b) Si dentro de la dotación de Carabineros de Providencia, hay una dotación especial para el tránsito, con horario de trabajo en horas punta; ya que a ninguna hora se ven Carabineros dirigiendo el tránsito.

c) Si la Municipalidad por intermedio de sus Consultorios de Medicina y Dental pueden darle apoyo a Carabineros y así colaborar para que los Carabineros uniformados desarrollen funciones policiales.

- La Sra. Alcaldesa expresa que los Consultorios Municipales actualmente están totalmente cubiertos con la atención a los vecinos.

- El Mayor Carlos Pereira informa que la mujer Carabinero cumple un rol institucional muy importante en el área preventiva de la delincuencia juvenil en los Hogares de Menores donde se regenera un delincuente en potencia.

- Aclara además que la dotación de Carabineros de esta Comisaría hay 25 dedicados al tránsito y a las horas punta se están atendiendo los colegios y las vías más congestionadas de vehículos.

CONSEJERO DON SERGIO KARADIMA FARIÑA

- Pregunta en cuanto le aumentó el personal civil sin uniforme en la Comisaría.

- El Comisario Pereira informa que en estos últimos cuatro años aumentó en 4 personas civiles la dotación, se trataba de gente contratada por el POJH y que servían a la institución en labores auxiliares de rancho y aseo.

- Agrega Don Sergio Karadima Fariña que tal vez la baja dotación de la 19a. Comisaría, obedece a que no se ha hecho presente a la superioridad con énfasis suficiente las necesidades o a lo mejor necesita apoyo de un organismo como CODECO. Concluye por último manifestando su extrañeza que se ocupe de a dos Carabineros para trámites en que sería suficiente uno solo de ellos, tales como notificaciones y otros.

- El Mayor Pereira manifiesta que la superioridad se encuentra informada de las necesidades de la Comuna y en cuenta a las acciones que se cumplen en pareja, es por razones de seguridad.

CONSEJERO DON PEDRO NAVARRETE IZARNOTEGUI

- Expresa que le queda una inquietud, ya que se ha conocido la situación general a nivel comunal de seguridad, pero que hay en relación a la seguridad industrial, de todas las empresas instaladas en Providencia, ya que al parecer la relación con Carabineros es poca o nula. Hace esta pregunta por la ola de asaltos desatado a nivel bancario e institucional, donde se percibe que la relación de la Comisaría con la institución, producido un asalto, es muy lenta. Agrega que no sabe si existe un sistema de alarma en que el banco esté conectado directamente con la 19a. Comisaría, y si esta responde inmediatamente. Estima por último, que es posible que algunas entidades pudieran suministrar o financiar personal sin costo de Carabineros, para hacer labor de secretaría y consulta si esto es aceptable desde el punto de vista institucional.

- Don Carlos Pereira expresa que sin lugar a dudas el apoyo con personal administrativo, sería de gran ayuda, pero no está en el nivel de decisiones que a él le compete, una propuesta en tales términos implica una política a nivel de Jefatura institucional.

- Agrega Don Pedro Navarrete que en tal sentido las Instituciones de Fuerzas Armadas, tienen personal femenino destinado a labores de secretaría y no solamente a labores funcionales operativas como en el caso que explicaba recientemente y además tienen una gran cantidad de personal de servicio contratado que no es personal institucional, para servicios de secretaria administrativo, auxiliar etc.

- Don Carlos Pereira informa que se ha intentado contratar gente para que trabaje en Carabineros, pero el problema es que no hay aumento en la planta, y se esta funcionando con los mismos 27.000 hombres de hace muchísimos años. En relación a la consulta sobre las empresas expresa que hay una cantidad considerable de ellas que tienen alarmas directas con Carabineros.

- La Sra. Alcaldesa, por último, le agradece al Mayor de Carabineros Don Carlos Pereira toda la explicación y respuestas estimando recomendable enviar un oficio a la autoridad máxima de Carabineros, General Rodolfo Stange, haciéndole ver las necesidades de la 19a. Comisaría, y solicitándole una mayor dotación.

CONSEJERO DON SERGIO KARADIMA FARIÑA

- Expresa que en el oficio no solo se debe pedir ayuda, sino además ofrecer la ayuda que esté a nuestro alcance.

- La Sra. Alcaldesa dice que la Municipalidad ha entregado en comodato 9 vehículos y renovará 3 de los más antiguos, sin perjuicio del combustible y mantención de los mismos.

CONSEJERO DON PEDRO NAVARRETE IZARNOTEGUI

- Manifiesta que en esa carta se debe agregar la oferta concreta de ayuda administrativa.

- La Sra. Alcaldesa expresa que la Municipalidad no puede ofrecer ayuda administrativa en los términos planteados.

CONSEJERO DON FERNANDO RABAT GRAELL

- Consulta si Carabineros puede aceptar un aumento de la dotación del personal de la 19a. Comisaría financiado por una empresa la que ofrece 15 secretarias profesionales por ejemplo.

- La Sra. Alcaldesa dice que esa es una pregunta que se planteará al General Stange, porque seguramente por razones de seguridad se necesita cumplir ciertos requisitos en cuanto al personal que trabaje en Carabineros.

2.3. Seccional Pedro de Valdivia Norte

- La Sra. Alcaldesa manifiesta que el segundo tema de la tabla es el Seccional Pedro de Valdivia Norte, y recuerda a los Señores Consejeros que el Secretario Municipal en la sesión próxima pasada explicó que a pesar de ser un tema ya tratado, por error de publicación fue necesario repetir el segundo aviso y reabrir el plazo para formular observaciones de parte del público. El nuevo plazo venció el día 28 de Diciembre, recibiendo solo una observación presentada por el Sr. Jaime Eduardo Rosso Bacovic domiciliado en [REDACTED].

- Corresponde que el CODECO se pronuncie respecto de la observación planteada y modifique o ratifique el Acuerdo N°45 adoptado en Sesión N°20 de 17 de Octubre de 1989, para enviar nuevamente a la Secretaría Ministerial de la Vivienda y Urbanismo los antecedentes para su aprobación.

- El arquitecto Don Rodrigo Rojas del Departamento de Urbanismo de la Dirección de Obras Municipales informa que esta carta fue ingresada el día 28 de Diciembre de 1989 a última hora y se refiere a la situación de una propiedad que está ubicada en la Avda. El Cerro esquina de la calle Alcalde Emeterio Larraín detrás del Hotel Sheraton, donde están los estacionamientos de éste y con frente además a la calle Lo Contador. Es una propiedad desligada de lo que es el barrio en ese lugar y que está viviendo otra circunstancia.

- Agrega que el propietario se ampara en el frente que tiene hacia las calles Avda. El Cerro y Alcalde Emeterio Larraín para objetar el uso del suelo residencial que se ha fijado ahí situación coincidente con la imperante por la calle Lo Contador que también es discutible. Para hacer valer su posición sostiene que la clínica Indisa tiene acceso por Lo Contador, lo cual no es exacto porque Indisa tiene acceso por Sta. María, y además tiene un frente a Lo Contador, o sea, es una circunstancia bastante parecida, sin embargo cabe hacer presente que el caso de Indisa ya se trató con ocasión del acuerdo anterior y justamente por el impacto que provoca la altura de edificación del sector de edificación en altura se incorporó un sector de altura media conformado por los predios que enfrentan Lo Contador en la zona que esta calle constituye el límite del sector alto. Esta situación no es aplicable en el caso en reclamo porque está en un extremo diferente, no está enfrentando el sector de densidad alta sino que está bastante desplazado hacia el norte de él.

CONSEJERO DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO ERRAZURIZ

- Agrega que el Sr. Rosso compró el inmueble en un remate a consecuencia de una quiebra, tratándose de un terreno de más o menos de 1.500 mts², con una edificación bastante grande, a objeto de instalar una clínica para lo cual constituyó una sociedad con un grupo de médicos, sin informarse bien en la Municipalidad si estaba permitido ese uso en el área que era de baja densidad y exclusivamente residencial. La clínica podría llegar a tener 28 habitaciones, con sala de operaciones y demás servicios, inserta en un lugar exclusivamente residencial. La Municipalidad rechazó la instalación de dicha clínica por contravenir el Plan Regulador Comunal.

- Don Alfredo Cruz, Director de Obras señala que la reclamación en cuanto a la clínica es una cosa pasada, el reclamo de fondo que plantea el Sr. Rosso en sus observaciones, se refiere al impacto que causará la Avda. Comodoro Arturo Merino Bénitez (Av. El Cerro) ya que se constituirá en una vía de alta velocidad como es en la actualidad la Avda. Kennedy variando así totalmente las características de la Avda. El Cerro.

- Expresa el Sr. Cruz que el reclamo en cuestión es extemporáneo ya que el daño que se teme es una cosa hipotética que tal vez no se produzca jamás, razón por la cual considera que habría que ratificar la aprobación dada al Seccional Pedro de Valdivia Norte tal como está y denegar tal reclamo, sometiendo en el futuro a análisis lo planteado, en el caso que se produjera la alteración al carácter residencial, debido al impacto de la Avda.

- La Sra. Alcaldesa dice que si se construye la Avda. Comodoro Arturo Merino Bénitez, porque puede no existir nunca, se vería de nuevo el tema con la correspondiente anticipación.

- Se consulta a los Señores Consejeros si estarían de acuerdo en rechazar la observación planteada y ratificar la aprobación dada por Acuerdo N°45 de Sesión N°20 de 17 de Octubre de 1989, y dar curso al Seccional Pedro de Valdivia Norte.

- Con la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente:

ACUERDO N°67: SE RECHAZA LA OBSERVACION PLANTEADA POR EL SR. JAIME EDUARDO ROSSO BACOVIC Y SE RATIFICA EN TODAS SUS PARTES EL ACUERDO N°45 ADOPTADO EN SESION N°20 DE 17 DE OCTUBRE DE 1989 QUE APROBO EL SECCIONAL DE LA UNIDAD VECINAL N°12 PEDRO DE VALDIVIA NORTE.

2.3. Modificaciones Presupuestarias y Plan de Inversiones

- La Sra. Alcaldesa señala que el tercer punto de la tabla se refiere a las Modificaciones Presupuestarias y el Plan de Inversiones tema que será tratado por Don Guillermo Risopatron Director de Control.

- El Director de Control expresa que como los Señores Consejeros lo saben, dentro de las atribuciones del Codeco está la de pronunciarse respecto del Presupuesto Anual Municipal y sus modificaciones, y respecto del Plan Comunal de Desarrollo que se expresa año a año en el Plan Anual de Inversiones.

- Señala a continuación, que durante el año pasado la aplicación del Plan de Inversiones dió lugar a que cada cierto tiempo era necesario citar al CODECO para hacer las modificaciones presupuestarias en relación a algún proyecto cuyas necesidades excedían la asignación específica presupuestada para él.

- Tal situación provocó innecesariamente una serie de dificultades, porque la aprobación del presupuesto municipal que corresponde al CODECO de acuerdo con las instrucciones impartidas sobre el manejo presupuestario, solo debe llegar a nivel de Item y de Subtítulo, o sea de los grandes valores globales.

- Las asignaciones específicas dentro de los Items y Subtítulos ya fijados por el CODECO las abre la Alcaldía por tratarse de un problema interno de administración de la Municipalidad. A vía de ejemplo para que a los Consejeros les quede claro, el Item de Bienes de Consumo donde se carga el gasto en papeles, fotocopias y artículos similares, CODECO no los conoce a nivel de detalle, es el Alcalde el que internamente destina según necesidades, recursos a combustible, papel etc. Con la inversión sucede lo mismo el Item y el Subtítulo señalan el nivel global de cantidad que se va a destinar durante el año en el Plan de Inversiones, en conformidad a los Proyectos específicos que según el Plan de Inversiones dejó aprobados el CODECO.

- El Sr. Risopatron manifiesta que se consultó a otras Municipalidades que destinan sumas importantes de dinero a la inversión pudiendo comprobar que los CODECOS han aprobado a nivel Item y Subtítulo e informan como se ha ido moviendo el Plan de Inversiones, siempre sujeto a lo que fue aprobado por el Codeco y debidamente priorizado.

- Agrega el Director de Control que por instrucciones de la Sra. Alcaldesa se conversó con los integrantes del Comité de Proyectos esta posición, estudiando los problemas ocurridos el año pasado por haberse aprobado el Presupuesto Municipal hasta el nivel de las asignaciones

lo que dio lugar a que cada vez que había que sobrepasar algunos de ellas había que citar al CODECO, situación que este año no se volverá a repetir, toda vez que al aprobar CODECO el Presupuesto Municipal se cumplió estrictamente las normas o sea, se llegó hasta el nivel global del Item y Subtítulo solamente.

- Como se recordará en el presupuesto 1990 quedaron aprobados para el Plan de Inversiones M\$1.000.000 y contra esa cantidad se van a ir gastando los fondos destinados a inversión. A esta modalidad se agregaría si los Señores Consejeros lo aprueban, lo planteado por el Consejero Don Pedro Navarrete Izarnotegui quien propuso que en relación al Banco de Proyectos del Plan de Inversiones 1990, el Alcalde tuviera la facultad para disponer los fondos consultados por proyectos más un 10% y más la corrección monetaria, al igual que antiguamente se hacía con las aprobaciones dadas por la Intendencia Metropolitana, que cada vez que se sobrepasaba un 20% la cantidad aprobada para un proyecto, se debía informar y solicitar su autorización. Esto daría flexibilidad a la Municipalidad y agilidad en todos sus trámites y no tener que esperar 15 o 30 días para asignar una propuesta.

- El otro aspecto que CODECO debe definir, es el Plan Comunal de Desarrollo, que todos los años se expresa en el Plan de Inversiones, en el cual se va sugiriendo a la Sra. Alcaldesa los proyectos que son relevantes para la Comuna. En el mes de Octubre los Señores Consejeros aprobaron y priorizaron el Banco de Proyectos, que se empezaría a trabajar durante el año 1990 asignado con posterioridad en el Presupuesto Municipal M\$1.000.000 para su ejecución.

- Sin perjuicio de lo anterior la Sra. Alcaldesa por un problema de transparencia municipal, quiere informa periódicamente al CODECO como se ha movido el Plan de Inversiones 1990 de acuerdo al Banco de Proyectos aprobado por Acuerdo N°59 de 5 de Diciembre de 1989 cuyos valores actualizados a la fecha de hoy suman un total de M\$2.516.275, todo ello según detalle entregado a los Señores Consejeros en la Sala y que forma parte de la presente acta como **ANEXO 2.**

- Señala la Sra. Alcaldesa que al darse a conocer a la sala una cuenta mensual de lo que se invierte, no se extrañen si aparece con un pequeño gasto en algún proyecto que no este priorizado anteriormente, ello obedece a que la mayoría de los proyectos antes de su construcción, requiere un levantamiento topográfico, un proyecto de ingeniería, un estudio técnico de factibilidad etc.

- Por último señala que el Comité de Proyectos dará a conocer a la sala una cuenta mensual de los Proyectos de Inversión.

- Con la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente acuerdo :

ACUERDO N°68: SE RATIFICA EL ACUERDO N°59 DE 5 DE DICIEMBRE DE 1989 SOBRE EL BANCO DE PROYECTOS DEL PLAN DE INVERSIONES 1990 CON SUS VALORES REAJUSTADOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

I.- MANTENCION Y MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO COMUNAL DE SALUD Y EDUCACION PUBLICA.....	M\$ 224.000
II.- MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y CALZADAS.....	204.000
III.- MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE PUENTES Y DEFENSAS FLUVIALES.....	375.000
IV.- MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y DE LA GESTION DEL TRANSITO.....	610.875
V.- AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES, OBRAS DE ORNATO Y MOBILIARIO URBANO.....	202.500
VI.- APLICACION DEL PLAN REGULADOR.....	561.000
VII.- MEJORAMIENTO Y MANTENCION DEL EQUIPAMIENTO CULTURAL Y MONUMENTOS NACIONALES.....	113.800
VIII.- MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO.....	125.100
IX.- MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO SOCIAL DEPORTIVO	8.000
X.- ADECUACION DE OFICINAS E INSTALACIONES MUNICIPALES.....	92.000
<hr/>	
TOTAL:.....	2.516.275

1.- LOS MONTOS ESPECIFICOS QUE SE CONSULTAN POR PROYECTO, PODRAN SER EXCEDIDOS POR LA ALCALDIA DE LA SIGUIENTE FORMA :

1.1. HASTA EN UN 10% CUANDO LAS NECESIDADES OPERATIVAS ASI LO ACONSEJAN

1.2. CON LA CORRECCION MONETARIA DERIVADA DE LA VARIACION DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR OCURRIDO ENTRE EL MES DE OCTUBRE DE 1989 Y LA EPOCA REAL DE INVERSION.

2.- SE INFORMARA MENSUALMENTE A LA SALA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS GASTOS EFECTUADOS A CARGO DEL PLAN DE INVERSIONES.

3. Varios

3.1. Proyectos de Arrastre 1989 para 1990

- La Sra. Alcaldesa le solicita a Don Pedro Correa Krumenacker Secretario Comunal de Planificación y Coordinación Subrogante, de a conocer los proyectos de arrastre con fondos 1989, que pasan para 1990 que se sumarán a los M\$1.000.000 consultados en el Presupuesto

- Don Pedro Correa Krumenacker señala que además de los M\$ 1.000.000 que fueron aprobados por CODECO en el Plan de Inversiones 1990, en principio hasta que haya una modificación de esa suma hay alrededor de 24 proyectos que pasan de arrastre. Se trata de los proyectos que están funcionando y que tienen fondos comprometidos del año 1989, que por cualquier razón no se terminaron durante ese año, ya sea por atraso o porque la programación lo definió así. Los fondos del año 1989 que pasan al 1990 y llega a M\$250.000 que se agregan a los M\$1.000.000 de 1990. También hay 5 estudios de inversión que pasan con pequeños montos de arrastre.

- El Sr. Correa hace entrega a la sala del listado de "Proyectos que pasan de arrastre para 1990" el que se agrega como **ANEXO 3** de la presente acta.

- Con la unanimidad de los Señores Consejeros se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº69: SE APRUEBA TRASPASAR AL PRESUPUESTO 1990 M\$ 250.000 QUE VIENE DE ARRASTRE DEL PRESUPUESTO 1989 LOS QUE SE AGREGARAN A LOS M\$1.000.000 APROBADOS EN EL PRESUPUESTO PARA EL SUBT. 31 - ITEM 73 SEGUN DETALLE DEL **ANEXO 3** DE LA PRESENTE ACTA.

3.2. Fundación Vicente-Huidobro

- La Sra. Alcaldesa señala que la Fundación Vicente-Huidobro envió una carta que fue repartida a los Consejeros y se refiere a un interesante uso que se le podría dar al Centro Montecarmelo-ex Convento de las Carmelitas de San José.

- El Secretario Municipal tomó contacto con la Fundación Huidobro y hoy día ha venido personalmente el Sr. Vicente García-Huidobro a explicar de que se trata su proposición.

- Don Vicente García-Huidobro hace una reseña sobre el material recopilado del gran escritor Vicente-Huidobro, mostrando libros, revistas, cartas, señalando que es un patrimonio cultural nacional y un gran legado que es preciso conservar.

- **ANEXO 4**

- Opiniones de los Señores Consejeros sobre el tema.

CONSEJERO DON JAIME HERRERA RAMIREZ

- Consulta donde esta guardado hoy en día el material.
- Don Vicente García-Huidobro le señala que en su propia casa.

CONSEJERO DON DARIO VERDUGO BINIMELIS

- Expresa que hablar de Vicente-Huidobro, es hablar indiscutiblemente de uno de nuestros más grandes poetas, cree que la mayoría de los chilenos no entiende porque no fue galardonado con el Premio Nobel de Literatura. Destaca en especial el interesante intercambio de opinión que tuvo por carta con Pablo Neruda, las que son especialmente pintorescos y muy bellos. Se trata de un autor que no pertenece solo a Chile sino que a toda la humanidad, pero nació y murió en Chile y es de extracción chilena, aunque vivió gran parte en Francia y la gran mayoría de sus poemas los escribió en francés. Cree que sería un pecado mortal que este patrimonio cultural maravilloso, que puede permitir incluso hasta flujos turísticos a Providencia se perdiera y estima que tenemos una gran oportunidad de poder tener en la comuna toda esta magnífica colección de antecedentes literarios como lo ha dicho el relator.

CONSEJERO DOÑA ALICIA ROMO ROMAN

- Manifiesta que es tremendamente importante saber que existe un patrimonio casi más que cultural, diría humano, porque hay testimonio de un tiempo de la historia y no sólo de la vida y obra de Vicente-Huidobro, sino que de la humanidad de la época; posiblemente haya información inédita solicitada por las universidades extranjeras, y para Chile es muy importante que este aquí en nuestro país y no sea llevado fuera de él.

- Le preocupa como Municipalidad, que esta Fundación, sea expédita y clara en su funcionamiento a través del tiempo, ya que las Fundaciones jurídicamente son trascendentes en la medida que haya verdaderamente una fuerza enérgica que sea capaz de mantenerlas vivas. Recuerda que estamos asistiendo hoy día, al caso dramático de la Fundación Federico Santa María que no tiene dueño, donde se consulta un legado a la ciudad de Valparaíso, que es la Universidad que lleva su nombre.

- La forma jurídica de Fundación, se sustenta en un patrimonio que debe ser bien administrado para que la Fundación viva, las fundaciones desaparecen con el tiempo si no se ha precisado en sus bases como se va a sustentar.

-Antes de que Codeco tome cualquier decisión, debería presentarse un proyecto administrativo y financiero de ella, en que se consulten recursos privados interesados en seguir adelante.

- Con la unanimidad de los Señores Consejeros se da por aprobado el siguiente acuerdo :

ACUERDO N°70: SE APRUEBA EN PRINCIPIO LA IDEA DE ACOGER EN EL INMUEBLE MUNICIPAL DE CALLE MONTECARMELO A LA FUNDACION VICENTE-HUIDOBRO PARA EL CUMPLIMIENTO DE UN PROGRAMA CULTURAL CUYOS TERMINOS SE INFORMARAN Y ESTUDIARAN PROXIMAMENTE PARA RESOLVER EN DEFINITIVA SOBRE LA MATERIA.

3.3. Cambio de Nombre Puente Pedro de Valdivia por Puente Lo Contador

- El Secretario Municipal informa que se ha recibido una carta de Doña Lola Martinez de Espinoza solicitando que se dé el nombre de "Lo Contador" al puente sobre el Río Mapocho denominado Puente Pedro de Valdivia, que según expresa, fue donado por su padre con el nombre de Lo Contador en recuerdo de Doña Mercedes Contador de quien heredó la Chacra del mismo nombre y hoy constituye el Barrio Pedro de Valdivia Norte.

CONSEJERO DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO ERRAZURIZ

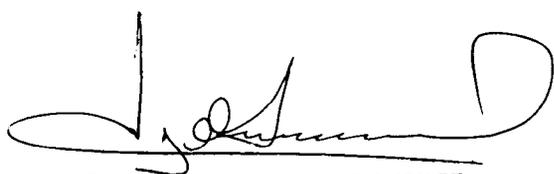
- Expresa que cambiar el nombre se presta a confusión para los vecinos.

- Se discute el tema pero al igual que en otros casos planteados, se rechaza la idea de cambiar de nombre al lugar.

- Se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°71: SE ACUERDA PONER EN EL PUENTE PEDRO DE VALDIVIA UNA PLACA QUE RECUERDA EL HECHO QUE EL PUENTE FUE DONADO POR DON LUIS MARTINEZ MARTINEZ BAJO EL NOMBRE DE "LO CONTADOR".

- Siendo las 10.30 horas se levanta la sesión:



JORGE O. HERRERA RAMIREZ
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



CARMEN GREZ DE ANRIQUE
ALCALDESA

SESION N.25 DE 26/1/1990/

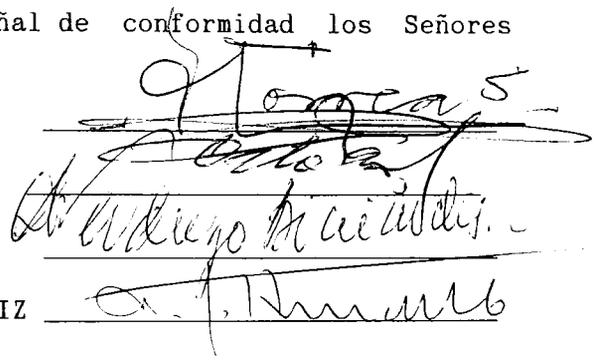
- Firman el acta en señal de conformidad los Señores
Consejeros presentes:

DON ALIRO CORREA SEPULVEDA

DON FERNANDO DE AGUERO CORREA

DON DARIO VERDUGO BINIMELIS

DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO ERRAZURIZ

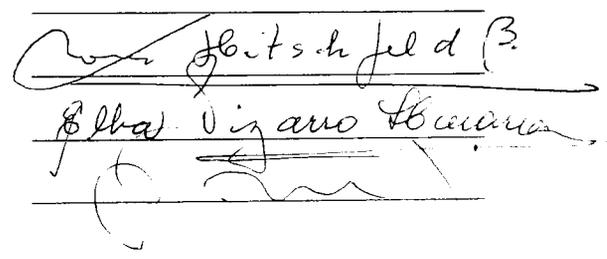


DON ENRIQUE ACCORSI THEUTON

DOÑA NORA HITSCHFELD BOLLMANN

DOÑA ELBA PIZARRO HUARA

DOÑA ALICIA ROMO ROMAN



DON JAIME HERRERA RAMIREZ

DON SERGIO KARADIMA FARIÑA

DON PEDRO NAVARRETE IZARNOTEGUI

DOÑA MARIA ELENA OVALLE MOLINA

DON FERNANDO RABAT GRAELL

